

ANUNCIO de 27 de febrero de 2002, sobre notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario, la notificación de la regularización de nómina negativa por pagos indebidos, cuyos datos se precisan en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 27 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLÍS.

A N E X O

Primero: Notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos.

DESTINATARIO: José Antonio Gil Nieto.

N.I.F.: 8.797.827.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ González Serrano, 2-1º F. 06006 BADAJOZ.

DATOS DE LA DEUDA:

IMPORTE PAGADO INDEBIDAMENTE: 697,13 € (115.993 ptas).

PERIODO PAGADO INDEBIDAMENTE: 15/10/01 hasta 31/11/01.

NÓMINA EN LA QUE SE REGULARIZA: Diciembre 2001.

CAUSA DE LA BAJA: Cese por servicio en otra administración pública.

Segundo: De acuerdo con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las posibles alegaciones, documentos y justificaciones que en su defensa estime pertinente en los 10 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2002, sobre notificación de propuesta de Resolución de expediente sancionador a D. Manuel Mazas, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente

sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: Manuel Mazas, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Constitución 5. Zafra.

Expediente nº: 353/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 2.1.1.

Sanción: Cien mil pesetas (100.000).- (601,01 euros).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Sección de Procedimiento.

Órgano Instructor: Esther Fernández Collado.

Badajoz, a 26 de febrero de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2002, sobre notificación de propuesta de Resolución de expediente sancionador a D. Juan Luis Vázquez González.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de